

Carta del Voluntario en Aprosuba 3

En Aprosuba 3, trabajamos en equipo para desarrollar la calidad de vida de las familias la de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, con la seguridad de que la labor de los voluntarios potencia la consecución de nuestra misión:

“Facilitar a cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia, desde la responsabilidad y la ética que nos compromete, los apoyos y oportunidades necesarios a lo largo de toda su vida que contribuyan a su felicidad y el ejercicio, en igualdad de condiciones, de su plena ciudadanía en una sociedad de todos y para todos.”

Respetando los valores de Aprosuba 3 y las indicaciones de la Declaración Universal Sobre El Voluntariado redactamos esta carta de derechos y deberes del voluntario.

Derechos De los Voluntarios

De participación

El voluntario tiene derecho a participar en el diseño, ejecución y evaluación de programas que ayuden a alcanzar la mejoría de la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y la de sus familias; a ser tratado sin discriminación y a contar con los apoyos necesarios para el desarrollo de sus funciones.

De formación

La asociación se compromete a formar e informar el voluntario para empoderar su acción en el proceso de inclusión de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familiares en la sociedad.

Económicos

El voluntario tiene derecho a ser asegurado por la entidad por accidentes y responsabilidad civil y además a ser reembolsado por los gastos que ocasione la acción voluntaria.

De reconocimiento a su labor

El voluntario en Aprosuba 3 tendrá derecho a un carnet y documento de certificación que le acredite como miembro de una red de personas que contribuyen con su acción solidaria a una comunidad más justa.

Deberes De los Voluntarios

De participación

Es deber del voluntario respetar las normas de los servicios, bien como el Código Ético y actuar en todo el momento consecuentemente con los valores de Aprosuba 3.

El voluntario deberá participar en la formación impartida en la entidad buscando la excelencia en la calidad de trabajo que realiza día a día.

Siempre que se solicite el voluntario deberá colaborar en la planificación y evaluación de las actividades.

De eficacia

El voluntario deberá actuar de forma diligente, responsable y solidaria con una actitud positiva además de seguir las instrucciones dadas por el profesional responsable del programa.

De compromiso

Es deber del voluntario respetar el compromiso que firma con Aprosuba 3, haciendo suya, nuestra misión, bien como respetar a los beneficiarios del servicio y demás personas que componen el equipo de voluntarios.

Guardar la confidencialidad de los datos e información que manejen

Rechazar cualquier prestación económica.